Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, viernes 10 de enero de 1958 — Número 18.561

CREASE LA "ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTIN"

DECRETO-LEY Nº 16.628 - Buenos Aires, 17|12|57

VISTO: La propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, en su carácter de Gran Canciller de la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: Que el Gobierno Provisional de la Nación ha considerado en diferentes oportunidades la necesidad de reconocer a funcionarios extranjeros los méritos adquiridos por su amistad con nuestro país: Que para honrar la virtud y premiar el mérito las Repúblicas de América instituyeron desde su fundación órdenes destinadas a consagrar esos títulos; Que nuestro Libertador, el General San Martín, fué quien adoptó en Lima la iniciativa, diciendo que, "en consideración de tan solemnes motivos" creaba "la Orden del Sol, para recompensar a todos los hombres beneméritos, por ser esa la prerrogativa más honorable de todo Gobierno"; Que por estos fundamentos el Gobierno Provisional de la Nación desea que la Orden del Libertador San Martín no signifique una distinción de mera cortesía, sino la más alta recompensa nacional para los funcionarios —civiles o militares— extranjeros que merezcan el honor y el reconocimiento de la Nación; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo y en Acuerdo General de Ministros, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Derógase la Ley Nº 13.202|48 y todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto-Ley.

Art. 2º — Créase la "Orden del Libertador San Martín", cuya condecoración será otorgada exclusivamente a los funcionarios —civiles o militares— extranjeros que en el ejercicio de sus funciones, merezcan en alto grado el honor y reconocimiento de la Nación.

Art. 3º — La Orden comprenderá los siguientes grados:

I — Collar
II — Gran Cruz
III — Gran Oficial
IV — Comendador
V — Oficial
VI — Caballero

Art. 4º — El Capítulo de la Orden y el despacho de los asuntos concernientes a ella estará a cargo de un Consejo presidido por el Gran Maestre de la Orden que será el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, siendo el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto el Gran Canciller de la Orden, e integrado por el Gabinete Nacional y regido de acuerdo con las normas reglamentarias que se dicten.

Art. 5º — La "Orden del Libertador San Martín" será conferida por el Gran Maestre de la Orden, después de cumplidas todas las formalidades reglamentarias que se dicten, con acuerdo del Consejo y por Decreto del Poder Ejecutivo.

Art. 6º — Los agraciados con la "Orden del Libertador San Martín", antes de la promulgación del presente Decreto-Ley quedan reconocidos en el derecho adquirido cuando les fué otorgada esta condecoración y se encontrarán comprendidos dentro de los términos de este Decreto-Ley.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, reglaméntase el presente Decreto-Ley.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alfonso de Laferrére. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Acdel E. Salas. — Tristán E. Guevara. — Francisco Martínez. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena. — Alberto F. Mercier. — Julio C. Cueto Rúa. — Pedro Mendiondo. — Angel H. Cabral. — Sadi E. Bonnet.

REGLAMENTACION DE LA "ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTIN"

DECRETO Nº 16.643 - Bs. As., 18 de diciembre de 1957

VISTO: El artículo 7º del Decreto-Ley Nº 16.628|57 sobre creación de la "Orden del Libertador San Martín" en el que se dispone la reglamentación de la misma y, CONSIDERANDO: Que el adjunto proyecto de Reglamento contempla ampliamente las normas a seguir, para el otorgamiento de condecoraciones de la citada Orden: Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento del Decreto-Ley Nº 16.628|57 sobre creación de la "Orden del Libertador San Martín", preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — El mencionado Reglamento entrará en vigencia desde la fecha y será aplicado por el Ceremonial del Estado de acuerdo con las disposiciones que en él se establecen.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Educación y Justicia, Trabajo y Previsión, Asistencia Social y Salud Pública, Guerra, Marina, Aeronáutica, Hacienda, Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio, Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alfonso de Laferrére. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Acdel E. Salas. — Tristán E. Guevará. — Francisco Martínez. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena. — Alberto F. Mercier. — Julio C. Cueto Rúa. — Pedro Mendiondo. — Angel H. Cabral. — Sadi E. Bonnet.

Artículo 1º — La "Orden del Libertador San Martín" consta de los siguientes grados:

a) Collar;
b) Gran Cruz;
c) Gran Oficial;
d) Comendador;
e) Oficial;
f) Caballero.

Art. 2º — El motivo central de la insignia de la Orden será la efigie del Libertador San Martín, rodeada de rayos flamígeros y rectilíneos. El reverso tendrá el escudo nacional. En el anverso llevará la leyenda "Libertador San Martín", de conformidad con los diseños y especificaciones anexos.

Art. 3º Los condecorados con el collar usarán el mismo pendiendo del cuello. Los condecorados con la Gran Cruz usarán la banda de derecha a izquierda de la cual pende la insignia de la Orden, además de una plaqueta que deberá llevarse en el lado izquierdo del pecho. Los Grandes Oficiales usarán la placa del lado izquierdo del pecho. Los Comendadores usarán la medalla pendiendo de una cinta azul celeste y blanca sujeta al cuello. Los Oficiales y Caballeros usarán la medalla pendiendo de una cinta azul celeste y blanca del lado izquierdo del pecho.

Los titulares podrán usar en la solapa la roseta de la orden de acuerdo con los modelos anexos, como así también la réplica de la misma.

Art. 4º — Los grados en que se compone esta Orden serán concedidos de acuerdo con la siguiente clasificación:

Collar: Soberanos o Jefes de Estado:

Gran Cruz: Vicepresidentes Poder Ejecutivo, Presidentes de Poderes, Ministros del Poder Ejecutivo, Ministros de la Corte Suprema, Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, Comandantes en Jefe y cargos similares, Tenientes Generales, Almirantes, Brigadieres Generales, Presidentes de Asambleas Nacionales y demás funcionarios de igual categoría considerando las normas orgánicas de cada país:

Gran Oficial: Miembros Asambleas Legislativas, Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios, Ministros Consejeros, Generales de División y de Brigada, Vice-Almirantes, Contraalmirantes, Brigadieres Mayores y Brigadieres y demás funcionarios de igual categoría considerando las normas orgánicas de cada país;

Comendador: Encargados de Negocios, Consejeros y Cónsules Generales, Coroneles y Teniente Coroneles, Capitanes de Navío y de Fragata, Comodoros, Vicecomodoros y demás funcionarios de igual categoría considerando las normas orgánicas de cada país;

Oficial: Secretarios y Cónsules de Primera, Segunda y Tercera Clase, Mayores y Capitanes, Capitanes de Corbeta, Tenientes de Navío, Comandantes y Capitanes de Aeronáutica y demás funcionarios de igual categoría considerando las normas orgánicas de cada país;

Caballero: Agregados, Vicecónsules y Oficiales de las Fuerzas Armadas de grados inferiores a los anteriormente citados y demás funcionarios de igual categoría considerando las normas orgánicas de cada país.

Art. 5º — El Consejo estará integrado por el Presidente de la Nación en su carácter de Gran Maestre de la Orden, por los Miembros del Gabinete Nacional, siendo el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto el Gran Canciller de la Orden. Habrá un Secretario General y un Secretario de Actas, cargos que serán desempeñados por el Introductor de Embajadores y el Escribano de Gobierno respectivamente. Compete al Consejo de la Orden:

a) Estudiar las propuestas que fueran elevadas;
b) Aprobarlas o rechazarlas;
c) Velar por la fiel ejecución del presente Reglamento;
d) Mantener el prestigio de la Orden;
e) Proponer las medidas que se consideren indispensables para el buen desempeño de sus funciones;
f) Editar su propio Reglamento Interno;
g) Suspender o cancelar el derecho a usar las insignias conferidas por cualquier acto incompatible con la dignidad de la Orden.

Art. 6º — Corresponde al Secretario General:

a) Proponer al Gran Canciller las reuniones del Consejo a pedido de cualquiera de sus miembros;
b) Ocuparse de la correspondencia;
c) Mantener al día el archivo y registro de la Orden.

Art. 7º — Corresponde al Secretario de Actas:

a) Llevar una minuta de las sesiones del Consejo para preparar el acta;
b) Labrar las actas de las reuniones en un libro especial, firmadas por lo menos por dos de los miembros del Consejo;
c) Será el depositario de la fe de los actos del Consejo, estando facultado para expedir testimonios o actos para los casos que corresponda.

Art. 8º — Las propuestas que se eleven al Consejo deberán contener los siguientes datos:

a) Nombre y apellido completos del candidato propuesto;
b) Informe sobre los actos o merecimientos en los cuales se fundamente la propuesta;
c) Nacionalidad;
d) Profesión;
e) Biografía, con mención de los cargos desempeñados;
f) Condecoraciones que posee;
g) Si el candidato propuesto aceptará la condecoración en caso de serle conferida, teniendo en cuenta si la legislación de su país lo permite.

Art. 9º — Las personas condecoradas con la Orden podrán ser promovidas a propuesta de uno de los miembros que integran el Consejo, entre los grados de Caballero y Gran Cruz, teniéndose en cuenta para esto los nuevos méritos y virtudes democráticas correspondientes a su nueva investidura en el desempeño de la función.

Art. 10. — El Consejo de la Orden llevará un Libro de Registros en el cual será inscripto por orden cronológico, el nombre de cada uno de los miembros de la Orden, con la indicación del grado y datos biográficos respectivos. Las fojas del libro serán numeradas y rubricadas por el Secretario General de la Orden.

Art. 11. — El Consejo de la Orden tendrá por sede el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 12. — La comunicación de la concesión del collar al agraciado la efectuará el Presidente de la Nación en su carácter de tal y como Gran Maestre de la Orden, mediante una carta autógrafa la cual tendrá validez de Diploma.

Art. 13. — Las categorías de la Orden de Gran Cruz a Caballero serán testimoniadas por un Diploma que firmará el Presidente de la Nación, Gran Maestre de la Orden y refrendará el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, como Gran Canciller de la Orden.

Quedan Reconocidos los Embajadores de Chile y Egipto

DECRETO Nº 17.062. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957.

VISTO: Las Cartas de Retiro de Su Excelencia el señor don Fernando Aldunate Errazuriz y las Cartas Credenciales presentadas el día miércoles 11 de diciembre de 1957 por Su Excelencia el señor don José Maza Fernández, que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el señor don José Maza Fernández en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile ante el Gobierno Argentino, a partir del día miércoles 11 de diciembre de 1957.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére.

DECRETO Nº 17.061. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957.

VISTO: Las Cartas de Retiro de Su Excelencia el señor don Mahmoud Moharram Hammad y las Cartas Credenciales presentadas el día miércoles 18 de diciembre de 1957 por Su Excelencia el señor don Hussein Ghaleb Rouchdi, que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Egipto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el señor don Hussein Ghaleb Rouchdi en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Egipto ante el Gobierno Argentino, a partir del día miércoles 18 de diciembre de 1957.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrére.



Art. 14. — El Diploma o Carta Autógrafa se entregará al beneficiario con la insigna correspondiente, un ejemplar conteniendo la Ley y Reglamento, el libro "San Martín Estadista" del escritor Ricardo Rojas y una relación de los condecorados hasta la fecha. Asimismo el beneficiario deberá firmar el recibo con sus datos biográficos correspondientes que se le hará llegar oportunamente, el que quedará archivado en el Consejo de la Orden.

Art. 15. — La entrega del Collar y Carta Autógrafa se efectuará en acto público de manos del Gran Maestre de la Orden, con la presencia de todos los miembros del Consejo de la Orden, en el caso de que el benefic'ario se encontrare en la Capital Federal. Cuando se tratare del otorgamiento de las restantes condecoraciones las mismas les serán entregadas junto con su correspondiente Diploma por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 16. — Cuando el agraciado resida en el extranjero, las entregas de insignias y Diplomas serán efectuadas por medio de las Embajadas, Legac ones o Consulados Argentinos.

Art. 17. — Las Embajadas, Legaciones y Consulados de la República harán llegar al Consejo toda información que posean respecto del fallecimiento o motivos de eliminación de un agraciado. Asimismo periódicamente el Consejo de la Orden informará a nuestras Embajadas, Legaciones y Consulados, por medio de un boletín toda novedad que se produjere en cuanto a otorgamientos y ascensos de condecoraciones.

ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDIENTES A LAS INSIGNIAS DE LA ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTIN

COLLAR:

Compuesto de 18 eslabones, Cóndor andino, corona de laureles y medalla circular.

a) **18 eslabones:** de plata 925/1000, moldeados, cincelados y bañados en oro amarillo los correspondientes a los soles y en oro verde los eslabones elípticos correspondientes a los laureles. En los eslabones centrales, los ornatos que los componen presentan las nervaduras de hojas, conforme al estilo de los ornatos coloniales.

Medidas: Eslabón central anterior es de 67 mm. y la del conjunto de los tres posteriores es de 110 mm. Los eslabones elípticos de laureles tienen 55 mm. de eje mayor; 30 mm. de eje menor y 7 mm. de ancho de la faja de laurel. Su sección transversal es convexa con 4 mm. de flecha. Eslabones que representan al sol; doble faz y convexos en sus dos caras. Diámetro de 20 mm. y espesor de 7 mm. El diámetro del disco de las caras es de 8 1/2 mm;

b) **Cóndor andino:** De oro macizo, amarillo, moldeado y cincelado. Aparece casi de frente, con sus alas desplegadas en actitud de vuelo. Ojos representados por pequeños rubíes. La unión entre la gran medalla, la corona de laureles, el cóndor y el broche central del collar, están articulados mediante pivotes horizontales que permiten la rotación en sent'do vertical. Dimensión entre punta alas 55 mm.;

c) **Corona de laureles:** De oro verde cincelada y en parte bruñida. El lazo inferior que une las dos ramas de laureles es un cintillo vertical que se ensancha arriba y en su cara anterior lleva una serie de brillantes engarzados en platino. Su forma es ligeramente elíptica de ejes de 30 mm. el horizontal y de 27 mm. el vertical. El sable corvo tiene mango y guarnición de oro amarillo cincelado y pulido, cordón y borla de oro rosado y hoja de platino bruñido. Longitud del sable 36 mm.;

d) **Medalla circular:** De oro macizo, con partes de platino y brillantes. Imagen del Libertador cincelada en oro rosado, sobre fondo de oro verde bruñido. Los rayos rectilíneos alternativamente colocados, son de longitudes distintas. Cada uno se compone de un rayo principal amplio de oro amarillo macizo con cuatro caras acanaladas cóncavas y dos laterales planas, que se ensanchan radialmente hacia la periferia y termina reduciéndose con vista en punta. Superficie bruñida. Cada rayo rectilíneo lleva 2 secundarios rectos, angostos, adosados a ambos lados del principal, ejecutados en platino, con superficie plana bruñida. Los rectilíneos van alternativamente dispuestos con los flamígeros. Estos son más cortos, están ejecutados en oro rosado y son bruñidos en su superficie. El eslabón del cual pende la gran medalla es fijo y terminado en oro bruñido.

Medidas: Medalla de 70 mm. de diámetro. Los diámetros externos del cintillo de brillantes, anillo azul celeste y anillo blanco, son los siguientes: 30 mm.; 25 1/2 mm. y 20 1/2 mm., respectivamente.

Reverso: El Escudo Nacional, ejecutado en oro y esmalte, sobre fondo de oro bruñido, rodeado por una triple corona semejante a la del anverso, con la diferencia de que el anillo blanco es completo, el azul celeste no tiene leyendas y el cintillo es de granos de oro.

GRAN CRUZ:

Compuesto de medalla circular con banda y placa.

a) **Medalla circular:** De oro 18 kilates. Imagen del Libertador cincelada en oro rosado, sobre fondo platinado, pul'do. Los rayos rectilíneos alternativamente colocados, son de dos longitudes distintas. Cada uno se compone de un rayo principal amplio de oro amarillo macizo con cuatro caras acanaladas cóncavas y dos laterales planas, que se ensanchan radialmente hacia la per'feria y termina reduciéndose con vista en punta. Superficie bruñ'da. Los rayos rectilíneos van alternativamente dispuestos con los flamígeros. Estos son más cortos, están ejecutados en oro rosado y son bruñidos en su superficie.

Medidas: Medalla de 80 mm. de diámetro. Los diámetros externos del cintillo de esmalte, anillo azul celeste y anillo blanco son los siguientes: 30 mm.: 25 1/2 mm. y 20 mm., respectivamente.

Reverso: Rayos flamígeros y rectilíneos igual que en el anverso. Escudo Nacional ejecutado en oro 18 k'lates y esmalte, sobre fondo platinado, pulido. El cintillo es de granos de oro, el anillo blanco es completo y el azul-celeste es el exterior;

b) **Placa:** Anverso, con las mismas especificaciones técnicas de la medalla circular. Imagen del Libertador cincelada en oro rosado sobre fondo de oro verde bruñido, rodeado de una triple corona circular ;dos anillos de ésta (interno y externo) son de esmalte blanco, y el central de esmalte azul-celeste, que llevará colocado d'ametralmente opuestas, superior e inferiormente ,las leyendas "LIBERTADOR" y "SAN MARTIN" con letras de oro.

Medidas: 90 mm. de diámetro, centro las mismas medidas que la medalla circular.

Reverso: Estará provisto de una espiga y gancho de seguridad de oro 18 k'lates;

c) **Banda:** De 101 mm. de ancho aproximadamente, confeccionadas en faya blanca y azul-celeste, de la siguiente manera: centro azul-celeste, ancho aproximadamente 91 mm. y dos bordes blancos de 5 mm. aproximadamente de ancho cada uno. Los dos extremos con terminación desflecada y unidos por un moño doble.

GRAN OFICIAL:

Compuesto de placa.

a) **Placa:** De plata 925/1000, pulida a excepción de los rayos curvos que son de oro 18 kilates rojo macizo. Las especificac'ones técnicas y medidas, en cuanto al anverso y reverso, son exactamente iguales a las de la Placa del Grado de Gran Cruz.

COMENDADOR:

Compuesto de medalla circular, corona de laureles y venera.

a) **Medalla circular:** Totalmente de plata 925/1000, pulida, a excepción de los rayos curvos, que son de oro 18 kilates rojo macizo. Las especificaciones técnicas en cuanto al anverso y reverso son exactamente iguales a las de la medalla circular de la Gran Cruz, con el agregado, sobre el anillo de esmalte azul-celeste, de las leyendas "LIBERTADOR" y "SAN MARTIN", colocadas diametralmente opuestas, superior e inferiormente.

Medidas: Medalla de 65 mm. de diámetro. Los diámetros externos del cintillo de esmalte, anillo azul-celeste y anillo blanco son los siguientes: 27 1/2 mm.; 23 1/2 mm. y 19 mm., respectivamente;

b) **Corona de laureles:** De plata 925/1000, moldeada, cincelada y bañada en oro. Los ornatos que las componen presentan las nervaduras de hojas, conforme al estilo de los ornatos coloniales y de forma ligeramente elíptica compuesta de dos ramas unidas con cintillo vertical, ensanchando en la parte de arriba. En la parte central superior de la corona, llevará colocada una argolla y contra-argolla de plata dorada.

Medidas: El eje horizontal 23 mm. y el vertical 25 mm.

c) **Venera:** Confeccionada en cinta blanca y azul celeste, distribuidos los colores de la s'guiente manera: centro azul-celeste, ancho aproximado 35 mm.; y dos bordes blancos de 5 mm. de ancho cada uno. En los dos extremos llevará dos cintas patrióticas de 15 mm. de ancho para anudar.

OFICIAL:

Compuesta de medalla circular, corona de laureles y cinta.

a) **Medalla circular:** Materiales y especificaciones técnicas exactamente iguales a los detallados para la insignia del grado Comendador, a excepción de la argolla superior de la corona de laureles, la cual está suplantada por una argolla frontal.

Medidas: Medalla circular 48 mm. de diámetro. Los diámetros externos del cintillo de esmalte, anillo azul-celeste y anillo blanco son los siguientes: 17 mm.; 15 mm. y 12 mm., respectivamente. Corona de laureles; eje horizontal: 20 mm.; eje vertical: 22 mm.

b) **Cinta:** La insignia penderá de una cinta azul-celeste, cuyos colores están distribuidos de la siguiente manera: centro azul-celeste, ancho aproximado 35 mm. y dos bordes blancos de 5 mm. de ancho cada uno, en cuyo extremo superior ubicaráse un pasador de plata dorada con dos pinches para sujetar en la vestimenta.

CABALLERO:

Compuesta de medalla circular y cinta.

a) Medalla circular y cinta: Materiales, especificaciones técnicas y longitudes en un todo idénticos a la insignia del grado Oficial, pero sin corona de laureles.

TRANSFIERESE INMUEBLE A LA CIUDAD DE CORDOBA

DECRETO-LEY Nº 16.009. — Bs. As., 5 de diciembre de 1957

VISTO el Exped'ente Nº 7.200|57, del registro del ex-Instituto Nacional de Acción Social, y CONSIDERANDO: Que el referido actuado se relaciona con un pedido formulado por la Intervención Federal de la Provincia de Córdoba, de transferencia del Hogar Escuela ubicado en dicha ciudad, denom'nado "Pablo A. Pizzurno"; Que por Decreto-Ley número 6.135 de fecha 5 de abril de 1956, se concedió el uso a la Provincia de Córdoba de los inmuebles, muebles y efectos del citado Hogar Escuela, dependiente del In tituto Nacional de Acción Socia'; Que la transferencia de dominio que se solicita, de los bienes aludidos, fué prevista en el citado decreto-ley; Que la provincia de Córdoba propone incorporar al presupuesto del próximo año, las partidas necesarias para la atención de los gastos de mantenimiento del mencionado Hogar Escuela y que el Ministerio de Hacienda de la Nación, por conducto de la Dirección General de Contabilidad y Administración, siga teniendo a su cargo hasta el 31 de diciembre de 1957, los gastos normales de su funcionamiento; Que los fundamentos que inspiraron el Decreto-Ley Nº 6.135, entre los que se destacan los principios de federalismo que nos rige y la capacidad de las provincias para afrontar y resolver los problemas educativo-sociales que les atañe, aconsejan acceder a lo solicitado; Qué la transferencia que se propone, encuadra en los términos del Decreto-Ley Nº 11.922|56; Por ello;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda de la Nación (Dirección General de Contabilidad y Administración), transferirá —sin cargo— a la Provincia de Córdoba, el dominio perfecto del inmueble denominado Hogar Escuela "Pablo A. Pizzurno" ubicado en la ciudad de la referida provincia proveniente del ex Inst'tuto Nacional de Acción Social.

Art. 2º — La transferencia dispuesta por el artículo anterior, comprende el personal y todos los bienes muebles e inmuebles afectados al establecimiento.

Art. 3º — El Ministerio de Hacienda de la Nación, por intermedio de la Dirección General de Contabilidad y Administración, proseguirá atendiendo los gastos normales de funcionamiento del establecimiento que se transfiere por el artículo primero, hasta el 31 de diciembre de 1957, teniendo en cuenta que la Provincia de Córdoba incorporará los gastos que demande con posterioridad a esa fecha en su presupuesto del próximo año.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Min'stros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, de Marina, de Aeronáutica, de Interior, de Hacienda y de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda de la Nación (Dirección General de Contabilidad y Administración), para su cumplimiento y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena. — Acdel E. Salas.

LEVANTASE LA CLAUSURA DEFINITIVA DE UN LOCAL

DECRETO Nº 17.214 — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957.

VISTO la actuación M. C. número 780.745|56 por la que s. desiste de los recursos interpuestos contra la Resolución de la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento del 23 de junio de 1952, número 783, que sanciona a Víctor Yattah y Hermanos Sociedad Anónima Comercial y Financiera, por infracción a la Ley 12.830 de represión del agio y la especulación, solicitándose indulto al Poder Ejecutivo; y CONSIDERANDO: Que por la Resolución de referencia se aplicó a la mencionada firma una multa de veintiún millones ciento sesenta y siete mil treinta y siete pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional (m$n. 21.167.037,43), en trámite de ejecución; se dispuso la clausura definitiva del local de la Avenida Santa Fe 1680, Capital Federal, que se mantiene; y, asim'smo, el comiso de la mercadería cuyo remate —aun no efectuado— se autorizó por Decreto Nº 19.575|53; Que como consecuencia de la Resolución Nº 783|52, citada, por Decreto Nº 5.841|52 se derogó el Nº 11.420|46, cancelándose así la personería jurídica acordada a la Sociedad Víctor Yattah y Hermanos Sociedad Anónima Comercial y Financiera; Que deben completarse los estudios contables necesarios para decidir sobre el pedido de indulto de las sanciones aplicadas por la Resolución Nº 783|52, no obstante lo cual y atento la naturaleza de las infracciones y el tiempo transcurrido, puede levantarse la clausura definitiva del local de la Avenida Santa Fe 1680, Capital Federal, que se estima antieconómico mantener; Por ello, atento lo informado por el Ministerio de Educación y Justicia, lo propuesto por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria y lo dispuesto por el artículo 86º, inc. 6º, de la Constitución Nacional,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la clausura definitiva del local ubicado en la Avenida Santa Fe número 1680 (planta baja, subsuelo y|o dependencias anexas), de la Capital Federal, impuesta por la Resolución de la D'rección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento Nº 783|52.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria y de Educación y Justic'a.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comercio e Industria a sus efectos.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa. — Acdel E. Salas.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 531.712 de 1957

ASUNTO: "Vanstay Z", líquido constituído por una solución a base de sales de zinc de ácidos grasos, fenoles, un compuesto orgánico fosfatado en hidrocarburos alifáticos y aromáticos.

RESOLUCION Nº 1.475 (D. T.)

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. A. Rodríguez, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Vanstay Z", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-991.975, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido incoloro, de olor característico, constituído por una solución a base de sales de zinc de ácidos grasos, fenoles, un compuesto orgánico fosfatado en hidrocarburos alifáticos y aromáticos, con las siguientes características analíticas:

Peso específico (20º|20º C) 1,063
Indice de refracción (17º C) 1,528
Residuo fijo (100º|105º C) ..... 20 %
Cenizas .... 10 %

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que careciendo, el producto en consulta, de partida en el arancel que lo comprenda, el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42%, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4271 Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 42%, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4271.

e.10|1-Nº 134-v.10|1|58

Expediente Nº 554 432 de 1957

ASUNTO: Hilo constituído por un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo, cloruro de polivilideno), recubierta una de sus caras por una pintura a base de polvo de aluminio.

RESOLUCION Nº 1.476 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Azubel Hnos. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al artículo, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, acredita mediante certificado Nº C-03.533, que la muestra remitida para su examen es un hilo de color plateado, de aproximadamente 0,03 mm. de espesor y 0,4 mm. de ancho, constituído por un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo, cloruro de polivilideno), recubierta una de sus caras por una pintura a base de polvo de aluminio, con un porcentaje de aluminio de 0,5 %; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones la mercadería en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42% asimilable a los fines cambiarios a la partida 3579; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154, de la reglamentación de la ley de aduanas,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuárselo por su valor declarado al 42%, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 3579.

e.10|1-Nº 135-v.10|1|58

Expediente Nº 535.824 de 1957

ASUNTO: Bancos de comprobación para generadores, para distribuidores, para arranques y universal.

RESOLUCION Nº 1.477 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Clarfix S. A. C. e I., solicita se determine la posición arancelaria pertinente a bancos de comprobación para generadores (tipo TLPK 70|262), distribuidores (tipo TVP), arranques (tipo TAPM 70|182) y universal (modelo ALV 61 FM), ilustrados en los prospectos que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina por unanimidad que, si bien los bancos de comprobación en consulta no son iguales al aparato denominado "Strobodynamic Type 2" para control estroboscópico de los campos de los rotores de dínamos y colectores, contemplado en el expediente Nº 560.123 de 1957, es preciso reconocer la afinidad existente respecto de su función de control para el perfeccionamiento de las piezas sometidas a su examen, de ahí que corresponde asignárseles el mismo tratamiento arancelario sustentado por la mayoría en dicho antecedente, o sea, por las partidas 1799 a 1802 en la acepción de máquinas, según su peso, criterio que armoniza con precedentes existentes. — Ver, entre otras, resolución de 14 de junio de 1950 (R.V. Nº 713, publ. Boletín D.N.A., vol. XIII, pág. 832); Que esta Dirección Nacional disiente con dicho criterio y juzga, en cambio, que se está en presencia de mercadería que en razón de la función para la cual es útil encuadra específicamente en la partida 5199, conforme al temperamento expuesto en la resolución de fecha 9 del corriente mes (D. T. Nº 1419) recaída en el antecedente invocado por el Tribunal de Clasificaciones, expediente Nº 560.123 de 1957; Que ello sentado, cabe tener en cuenta que mercaderías de análoga naturaleza a la de autos han sido clasificadas de acuerdo al criterio que informa el Tribunal de Clasificaciones; por lo tanto y dado que aquéllas podrían estimarse involucradas, asimismo, en la partida 5199, invocada, procede la realización de un estudio tendiente a determinar la exacta posición arancelaria de esta clase de mercaderías, reviendo los antecedentes que hayan sido resueltos en sentido adverso a las conclusiones a que se arribe en el citado estudio:- Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo consultado debe efectuárselo por la partida 5199, valor declarado al 35%.

e.10|1-Nº 136-v.10|1|58

Expediente Nº 535.621 de 1957

ASUNTO: "Sal lanopal O", líquido constituído a base de un producto de condensación de un alcohol graso con óxido de etileno alquil-éter del polietilenglicol) y agua.

RESOLUCION Nº 1.478 (D.T.)

Buenos Aires, diciembre 19 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sal lanopal O", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-999.757, que la muestra remitida para su análisis es un producto líquido, límpido, de color amarillo claro, soluble en agua con propiedades tenso-activas, constituído a base de un producto de condensación de un alcohol graso con óxido de etileno (alquil-éter del polietilenglicol) y agua, con un residuo fijo a 100º - 105º C de 33,3 %, y vestigios de cenizas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a la Partida 4556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia, debe efectuárselo por su valor declarado al 42%, asimilado a los efectos cambiarios a la Partida 4.556.

e.10|1-Nº 137-v.10|1|58

Expediente Nº 548.222 de 1957

ASUNTO: Fibras de cáñamo en rama, peinadas.

RESOLUCION Nº 1.479 (D.T.)

Buenos Aires, diciembre 19 de 1957.

Que la firma Manuel Estruga S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería que denomina "Fibra vegetal", utilizada en la limpieza de armas, guarniciones, etc., cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-999.117, que la muestra recibida para su examen está constituída totalmente por fibras de cáñamo en rama; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que según el resultado de la pericia técnica practicada, la mercadería en consulta está constituída totalmente por fibras de cáñamo en rama, que por venir peinadas escapan de la Partida 1966 y, como carecen de otra en el arancel que las comprenda, el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida citada; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la Partida 1966.

e.10|1-Nº 138-v.10|1|58

Expediente Nº 569.820 de 1957

ASUNTO: Panel de control para torno dental neumático.

RESOLUCION Nº 1.480 (D.T.)

Buenos Aires, diciembre 19 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Marcelo San Juan e Hijo y Cía S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al artículo denominado "Panel de control para torno dental neumático", ilustrado en el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictamina que el despacho del artículo en consulta corresponde efectuárselo por a partida 5.303; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo consultado debe efectuárselo por la partida 5.303, valor declarado al 45 por ciento.

e.10|1-Nº 139-v.10|1|58

Expediente Nº 541.495 de 1957

ASUNTO: Plancha constituída por un soporte de amianto que lleva en una de sus caras una composición a base de cloruro de polivinilo.

RESOLUCION Nº 1.483 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Armando O. Cervi solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al artículo cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-994.287, que la muestra remitida para su examen es una plancha de color gris claro, constituída por un soporte de amianto que lleva en una de sus caras una composición a base de cloruro de polivinilo, con un espesor de 1,12 mm. y cenizas (fundamentalmente amianto) 48 %; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones el artículo en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 % siendo asimilable a los efectos cambiarios a la partida 1.194, conforme lo sostiene la mayoría del aludido organismo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo de referencia debe efectuárselo por su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 1.194.

e.10|1-Nº 142-v.10|1|58

Expediente Nº 533.783 de 1957

ASUNTO: Pasta constituída a base de una mezcla de estearato de glicerilo esteroles, aceite de ricino y aceite de coco.

RESOLUCION Nº 1.481 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Casimiro Polledo S. A. C. G., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-997.084, que la muestra remitida para su análisis es un producto en pasta de aspecto céreo, de color amarillento, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos, constituído a base de una mezcla de estearato de glicerilo esteroles, aceite de ricino y aceite de coco, con los siguientes caracteres analíticos:

Punto de fusión .... 38-40ºC.
Indice de acidez 50
Indice de saponificación 134

Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a la Partida 3.554, dado que fundamentalmente se emplea como base principal de infinidad de cosméticos, conforme lo sostiene la mayoría del organismo aludido; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia, debe efectuárselo por su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la Partida 3.554.

e.10|1-Nº 140-v.10|1|58

Expediente Nº 533.778 de 1957

ASUNTO: Pasta constituída por una mezcla de estearato de glicerilo, ácido esteárico, aceite de ricino y aceite de coco.

RESOLUCION Nº 1.482 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Casimiro Polledo S. A. C. G., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-997.087, que la muestra remitida para su análisis es un producto en pasta, blanco, de consistencia cérea, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos, constituído por una mezcla de estearato de glicerilo, ácido esteárico, aceite de ricino y aceite de coco, con los siguientes caracteres analíticos:

Punto de fusión .... 53º - 55º C.
Indice de acidez 71
Indice de saponificación .. 165

Que tal como lo dictamina el Tribunal de Clasificaciones, el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 3.554, dado que fundamentalmente se emplea como base principal de infinidad de cosméticos, conforme lo sostiene la mayoría del organismo aludido; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154, de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia, debe efectuárselo por su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 3.554.

e.10|1-Nº 141-v.10|1|58

Expediente Nº 543.385 de 1957

ASUNTO: Papel blanco, absorbente, constituído por celulosa y carga mineral (dióxido de titanio).

RESOLUCION Nº 1.484 (D.T.)

Buenos Aires, diciembre 19 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pedro L. Ferré solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-993.720, que la muestra recibida para su examen es una hoja de papel blanco, absorbente, constituído por celulosa y carga mineral (dióxido de titanio) con las siguientes características analíticas:

Espesor .... 0,23 mm.
Peso por m2. .... 153 grs.
Cenizas (dióxido de titanio) .. 16 %

agregando en su informe ampliatorio de fs. 6, que la muestra analizada no presenta las características típicas de los papeles para uso fotográfico, y que tampoco es un papel al pigmento, pues como tal se entiende a un papel gela-

tinado, de aspecto de cartulina, que se utiliza por un medio de un proceso fotoquímico para la grabación de las láminas de cobre utilizadas en rotograbado; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, dado que el papel en consulta no presenta las características de los para uso fotográfico, ni constituye tampoco un papel al pigmento, y como no se halla mencionado taxativamente en otra partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por la 3915 1); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo por la Partida 3915 1), valor declarado al 45 %.

e.10|1-Nº 143-v.10|1|58

Expediente Nº 528.232 de 1957
ASUNTO: "Polacid", líquido que presenta los caracteres de una disolución acuosa de una sal de amonio cuaternaria (cloruro de alquil-aril-amonio).

RESOLUCION Nº 1.518 (D. T.). — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO. Que la firma Alberto Levy Guido en representación de Polak Schware S.A.I.C. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Polacid", utilizado como desinfectantes en las fábricas de cerveza, bebidas gaseosas, frigoríficos, etc., cuya muestra y literatura acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-991.216, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, viscoso, opalescente, de color pardo amarillento, soluble en agua con propiedades tensoactivas, que presenta los caracteres de una disolución acuosa de una sal de amonio cuaternaria (cloruro de alquil-aril-amonio) con un residuo fijo a 100-105°C de 24 por ciento; concluyendo que se ensayó el poder bactericida con una levadura de fermentación baja, observándose que produce el mismo efecto que una solución al 1 por ciento de fenol, cuando se la diluye al 1|16.000, y que ambas matan la levadura en 15 minutos de contacto; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 por ciento, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.315: Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 por ciento asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.315.

e.10|1-Nº 144-v.10|1|58

Expediente Nº 562.557 de 1957
ASUNTO: Piedras de esmeril para molinos de alta velocidad.

RESOLUCION Nº 1.519 (D. T.). — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Sherwin Williams Argentina S.A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a piedras de esmeril, moledoras, para molinos utilizados en la dispersión de pigmentos para la fabricación de pinturas y barnices, cuya muestra y prospecto ilustrativo acompaña; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, acorde con la opinión unánime de la Junta del ramo, las piedras en consulta, aun cuando fueren empleadas en máquinas moledoras, no es posible apartarlas de la partida 1.950, que explícitamente las comprende; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo por la partida 1.950, valor declarado al 28 por ciento.

e.10|1-Nº 145-v.10|1|58

Expediente Nº 533.788 de 1957
ASUNTO: Pasta constituída a base de una mezcla de laurato de glicerilo, ácido esteárico, aceite de ricino y aceite de coco.

RESOLUCION Nº 1.520 (D. T.) Buenos Aires, 19 de diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Casimiro Polledo S. A. C. G. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-997.082 que la muestra recibida para su examen es un producto en pasta, de aspecto céreo, de color blanco amarillento, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos, constituído a base de una mezcla de laurato de glicerilo, ácido estéarico, aceite de ricino y aceite de coco, con los siguientes caracteres analíticos: Punto de fusión, 55-57° C., Indice de acidez, 10, índice de saponificación, 152; Que conforme dictamina el Tribunal de Clasificaciones por unanimidad, el producto en consulta carece de partida en el arancel por lo que corresponde efectuar el despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, siendo asimilable a los efectos cambiarios a la partida 3554, dado que fundamentalmente se emplea como base principal de infinidad de cosméticos, de acuerdo al criterio sentado por la mayoría del organismo aludido; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por su valor declarado al 42 o|o, asimilado a os fines cambiarios a la partida 3554.

e.10|1-Nº 146-v.10|1|58

Expediente Nº 555.150 de 1957
ASUNTO: Caños y tubos de aleación especial de acero al silicio (Duriron).

RESOLUCION Nº 1522 (D. T.)

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Gregorio B. Sá e Hijo en representación de Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a caños y tubos constituídos por silicio 13.5 a 16.5 o|o; fósforo 0.2 o|o máximo; carbono total 0,8 a 0,85 o|o; manganeso 0,4 o|o máximo; azufre 0.1 o|o máximo; hierro: resto hasta 100 o|o, ilustrados en los planos que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta, atento su composición, aleación especial de acero al silicio, se halla alcanzada por la partida 1385, comprensiva de los caños, tubos, mangas, codos o uniones de hierro, cromo, níquel (aleación); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo por la partida 1385, valor declarado al 35 o|o.

e.10|1-Nº 148-v.10|1|58

Expediente Nº 520.977 de 1957
ASUNTO: "Molykote Sil con 50|50", líquido constituído por una dispersión de sulfuro de molibdeno en un vehículo orgánico a base de compuestos de alquil-silicio y una pequeña cantidad de compuestos fenólicos.

RESOLUCION Nº 1.523 (D. T.)

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lauría y Cribari S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Molykote Silicon 50|50", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-996.183 que la muestra recibida para su examen es un líquido de color negro, constituído por una dispersión de sulfuro de molibdeno en un vehículo orgánico a base de compuestos de alquil-silicio y pequeña cantidad de compuestos fenólicos con las siguientes características analíticas: disulfuro de molibdeno 49,6 o|o; materia orgánica (por diferencia) 50,4 o|o; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, el despacho correspondo efectuarlo por su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4247; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4247.

e.10|1-Nº 149-v.10|1|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

RESISTENCIA. — Avda. J. R. Rodríguez Nº 718. — Una casa de planta baja, apta para familia, en terreno que mide según títulos, 10m. de frente al SE., por 26,66m. de fondo. Consta de 2 habitaciones y dependencias. El 20 de enero de 1958, a las 10,30 horas, en la sucursal. Base $ 56.200.— con hipoteca hasta $ 45.000.—, con deuda e interés segun condiciones del adquirente. Informes en el Banco. Nº Hº 59-60565. Sucursal: Resistencia — número Bco. 4.

e.10|1-Nº 172-v.14|1|58

SALTA. — Calle Caseros Nº 2272, e|las de Gral. Paz y Dr. Luis Güemes. Casa en terreno que mide 9m. de frente al S., por 50m. de fondo. Sup. total 450 metros cuadrados, consta de 1 habitación y dependencias. A requerimiento judicial, el 20 de enero de 1958, a las 10,30 horas, en la sucursal. Base: pesos 61.400.— con hipoteca hasta pesos 45.600.— con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 86-01946. Sucursal Salta. Nº Bco. 5.

e.10|1-Nº 173-v.14|1|58

RESISTENCIA. — Calle Mendoza número 65. Casa de planta baja, apta para familia, en terreno que mide según títulos, 10m. de frente al NE., por 20m. de fondo. Consta de 3 habitaciones y dependencias. El 20 de enero de 1958, a las 10,30, en la sucursal. Base: $ 60.000.— con hipoteca hasta $ 48.100.— con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco Nº Hº 5900256. Sucursal Resistencia. Nº Bco. 6.

e.10|1-Nº 174-v.14|1|58

Venezuela Nº 451: Edificio con la siguiente distribución: Planta baja: 1er. cuerpo: tres departamentos de dos habitaciones y dependencias. Comodidad para portero que consta de dos habitaciones y dependencias. 1º al 6º Piso: cada piso consta de cuatro departamentos compuestos cada uno de dos habitaciones y dependencias. Planta Baja: 2do. cuerpo: cuatro departamentos de dos habitaciones y dependencias cada uno. 1º al 6º Piso: cuatro departamentos por piso de dos habitaciones y dependencias. Cuenta con servicio de calefacción, heladeras e incinerador. Azoteas. Terreno mide: s/obligación hipotecaria: 14,33 m. de frente al S., por 42,97 m. de fondo en el costado O., estando formado el costado E. por una línea ligeramente quebrada que mide desde el frente hacia el fondo 28,578 m. y desde allí 14,506 m., hasta dar con el contrafrente al N. que mide 14,88 m. Superficie aprox.: s/tasador 622,56 m². "A Requerimiento Judicial". El 30 de enero de 1958 a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base: $ 959.900. Hipoteca: pesos 750.000 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 4825796. Nº Bco. 3. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.9|1-Nº 157-v.17|1|58

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3.404|53.

Nombre de la empresa: Francisca Guerrero Vda. de Codes.

Domicilio de la misma: Jujuy 235 - Mendoza.

Clase de servicio: Vino a granel.

Itinerario: a) Mendoza hasta San Juan y viceversa por ruta nacional número 40; b) Mendoza hasta Córdoba por rutas nacionales números 7, 159 y 9; c) Mendoza hasta Rosario y Santa Fe por rutas nacionales números 7, 8 y 33; d) Mendoza hasta la zona del Gran Buenos Aires, La Plata y Mar del Plata, por rutas nacionales números 7, 8 y 2; e) Mendoza hasta Santiago del Estero y Tucumán por rutas nacionales números 7, 160, 159 y 9.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Ramón S. Narvaja, coronel. Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.10|1-Nº 18.713-v.10|1|58

Nueva Convocatoria

STAD INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Maipú 849 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1958, a las 16 horas, en la sede social, Maipú 849, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
b) Modificación del acta de la Asamblea General Ordinaria de accionistas Nº 1.
c) Modificación de los Estatutos sociales aumentando el capital social a m$n. 10.000.000.— y solicitar autorización para elevarlo a m$n. 50.000.000.—. — El Directorio.

$ 300.— e.10|1-Nº 13.855-v.16|1|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D-78.354/57
Licitación Pública Nº 378

Llámase a Licitación Pública Nº 378, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de enero de 1958, a la hora 13, para la provisión de "elementos de librería".

Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — El Director de Administración.

e.10|1-Nº L-175-v.14|1|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital Federal
Licitación Pública Nº 12 para el día 21 de enero de 1958
Ciudad de Buenos Aires

Nº 12, hora 10,30: Provisión de una máquina de taller de herrería, accionada por motor eléctrico, tipo Universal "Weingarten", punzonadora hasta 25 milímetros de O por 16 mm. de espesor, cortadora de chapas hasta 20 mm. de espesor perfil ángulo de 100 mm. de ala por 13 mm. de espesor, de sección cuadrada de 33 x 33 mm., redonda de 38 milímetros de O, tirantería de perfil "U" o "I" hasta el Nº 12. Con destino a la construcción de 20 galpones tipo "P" en varias Unidades. Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto total de la oferta, si excede de pesos 100.000,00 m/n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m/n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|1-Nº L-185-v.14|1|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Inspección Regional Buenos Aires,

En Campo de Mayo
Provincia de Buenos Aires

Licitación Pública Nº 442/57, para el día 30 de enero de 1958
Campo de Mayo

Nº 442/57. Hora 11: Contratación por la prestación de la mano de obra y de los equipos mecánicos, para la ejecución de pavimentos de hormigón nuevos, repavimentación de pavimentos existentes y construcción de alcantarillas de caño de hormigón, a realizarse en la Agrupación Talleres Fábricas "General Paz" en Villa Martelli (provincia de Buenos Aires). Depósito de garantía el 1 o/o del presupuesto oficial. Horario para retirar legajos de 9,30 a 11,30 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes y retirar los pliegos de condiciones especiales, planos y presupuesto oficial sin cargo alguno, debiendo remitir los oferentes a esta Inspección Regional sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto, en esta Inspección Regional. — Enero 8 de 1958. — Jefe Servicio Administrativo.

e.10|1-Nº L-186-v.16|1|58

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 24 de enero de 1958, a las 10 horas, por la adquisición de útiles para escritorio, cuyos detalles constan en los pliegos de condiciones que pueden solicitarse en la calle Cerrito Nº 572, 2º piso, Of. Adquisiciones Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Subgerente.

e.10|1-Nº L-187-v.23|1|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

21/1/58: Esqueletos de madera (7813), a las 11 horas.
22/1/58: Cañerías de conducción (7812), a las 11,30 horas.
24/1/58: Armas y explosivos (7814), a las 12 horas.
25/1/58: Separador de aire (7858), a las 11 horas.
31/1/58: Artefactos eléctricos y accesorios (7816), a las 9,30 horas.
3/2/58: Accesorios para cañerías (7718), a las 12 horas.
3/2/58: Grúa y guinche (7809), a las 9 horas.
8/2/58: Aparejos y gatos (7854), a las 9 horas.
14/2/58: Diferenciales y repuestos para camiones (7815), a las 12 hs.
19/2/58: Elementos para prevención de accidentes (7810), a las 12 hs.
22/2/58: Repuestos para motores Caterpillar (7885), a las 9 horas.

e.10|1-Nº L-179-v.16|1|58

Licitaciones Públicas - Locales en el interior

Yacimientos Plaza Huincul

17/1/58: A las 11 horas. Pliego 444: Contratación mano de obra para la reparación general de ocho casas en Campamento Central, pliegos y datos en la Administración del citado Yacimiento.

Destilería La Plata

20/1/58: A las 11,30 horas. Pliego DLP 1670: Contratación de asistencia médica para los servicios de urgencia, emergencia en los radios Ensenada, Berisso. Retirar bases y pliegos en la Oficina de Suministros (Licitaciones de la Destilería La Plata), dentro horario de 7 a 13 horas.

e.10|1-Nº L-180-v.16|1|58

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 23.926/1957

Caños y piezas especiales de hierro galvanizado, cincado o metalizado. 4/2/1958, a las 15.15, Charcas 1840.

e.10|1-Nº L-181-v.14|1|58

Expediente 22.610/1957

Repuestos Jeep Willys Universal. 10/2/1958, a las 15, Charcas 1840.

e.10|1-Nº L-182-v.14|1|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 288,600 - Km. 404 (ensanche de puentes), $ 10.942.064. Presentación propuestas: 4 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|1-Nº L-183-v.30|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Tres Arroyos - Irene, secciones Km. 496 - Km. 520 y Km. 537 - Km. 549,500, $ 6.149.984,45. Presentación propuestas: 5 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|1-Nº L-184-v.30|1|58

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "cintas para máquinas de escribir, teleimpresores, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de enero de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 10 de enero de 1958.— Florentino Batalla, Subdirector General (int.) Dirección de Administración.

e.10|1-Nº L-176-v.14|1|58

Licitación Pública Nº 2/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "cubiertas para automotores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de enero de 1958, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 10 de enero de 1958.— Florentino Batalla, Subdirector General (int.) Dirección de Administración.

e.10|1-Nº L-177-v.14|1|58

Licitación Pública Nº 3/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para adquirir: "tinta" (para máquinas obliteradoras y china).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de enero de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 10 de enero de 1958. — Florentino Batalla, Subdirector General (int.), Dirección de Administración.

e.10|1-Nº L-178-v.14|1|58

ANTERIORES

SENADO DE LA NACION

Llámase a licitación pública Nº 1|58, para el día 16 de enero de 1958, a las 15 horas, para la contratación de trabajos y provisión de materiales para el reacondicionamiento de muebles en uso y propiedad del Senado de la Nación, que comprende: 7 bancas, 24 butacas, 25 sillas (asiento), 67 sillas tapizadas, 2 sillones fijos, asiento y respaldo tapizado con brazos de madera, 24 sillones fijos, 5 sillones giratorios, 26 sillones giratorios, 62 sillones confortables, 20 sofáes de 3 cuerpos y 5 sofáes de dos cuerpos. — Pliego de condiciones, examen de material y consultas, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1849, planta baja, en días hábiles de 9 y 30 a 18 horas.

$ 150.— e.8|1-Nº L. 13.646-v.10|1|58

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Atento el pedido formulado por firmas interesadas en las Licitaciones Públicas Nros. 1 y 2 de esta Comisión, se ha resuelto prorrogar el término de las mismas hasta el 14 de febrero de 1958.

Cualquier información puede ser requerida en Diagonal Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, Oficinas 707, 709, 715 y 717. — Buenos Aires, 2 de enero de 1958.

e.8|1-Nº L-102-v.28|1|58

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHUBUT

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS PUBLICAS

Expediente 11.558-A-1957

Llámase a Licitación Pública Nº 13, por mano de obra exclusivamente para las obras de provisión de agua al Balneario Playa Unión y Puerto de Rawson, instalación cañería asbesto cemento, construcción cámara y pozos de bombeo. Las propuestas deberán ajustarse en un todo a las especificaciones generales, las que pueden ser retiradas en el Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia, Casa de Gobierno Rawson (Chubut).

Las propuestas se abrirán el día 20 de enero de 1958 a las 11 horas —en el Ministerio citado. — Ing. Luis A. Ariza, Subsecretario.

e.9|1-Nº L-158-v.15|1|58

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 1
(Venta de automotores)

Fíjase el día 21 de enero de 1958, a las diez horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1 (venta de automotores) de esta Policía Federal lotes 1 al 4 inclusive, comprendiendo los renglones 1 al 43 inclusive.

Los vehículos de referencia se encuentran en exposición en la Sección Taller Mecánico y Garage, Azopardo 650, Capital Federal, donde podrán ser examinados, los días hábiles de lunes a viernes inclusive de 14 a 18 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Carlos Arturo Castro, Comisario Inspector a cargo acc. de la Dirección Administración.

e.27|12|57-Nº L-8.295-v.13|1|58

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMITE EJECUTIVO ORGANIZADOR DE LA PARTICIPACION ARGENTINA EN LA "EXPOSICION UNIVERSAL E INTERNACIONAL DE BRUSELAS, 1958"

DECRETO-LEY Nº 6.110|57

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública, para el día 30 de enero de 1958, a las 10.30 horas, para otorgar la concesión de los derechos para la confección y venta de un catálogo del Pabellón Argentino en la Exposición Universal e Internacional de Bruselas, 1958.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Arenales 761, Capital.

e.2|1-Nº L-9-v.16|1|58

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 16 de enero de 1958, a las 16,15 horas, para resolver, con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de papel Manifold. — Informes: División Compras, Sec. Licitaciones, Paraguay Nº 1657, 4º piso, Capital Federal, días hábiles de 11.30 a 18,30 horas. — El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L-160-v.13|1|58

Llámase a Licitación Nº 8, para el día 16 de enero de 1958, a las 16 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico, la adquisición de una camioneta a entregar en Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz). Informes: División Compras, Sec. Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal, días hábiles de 11,30 a 18,30 horas. — El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L-161-v.13|1|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROFESOR PEDRO VELLA" (CORDOBA)

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 31 (treinta y uno) de enero de 1958, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, 4 Marmitas de cocina para vapor, de baja presión, con una capacidad aproximada de 300 litros, como así también la instalación de las mismas. — Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Córdoba, enero de 1958. — Contador Juan A. Larisgoitía, Administrador.

e.9|1-Nº L-159-v.22|1|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Postérgase para el día 4 de febrero próximo a las 15 horas, la licitación pública para adjudicar la ejecución de la obra "Departamento de Hidráulica-ampliación edificio" de la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. Presupuesto oficial: m$n. 14.133.729,87. Precio del pliego: m$n. 500,—. Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, T. E. 32-0907 y en Departamento La Plata 47 Nº 162, T. E. Paz 4325, La Plata. Apertura de las propuestas en el Departamento La Plata 47 Nº 162, La Plata. — Arq. Ernesto J. Della Paolera, Director Interino.

e.27|12|57-Nº L-8.297-v.20|1|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 92.179|57

Llámase a Licitación Pública Nº 55|58 para el día 15 del mes de enero de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigós"; y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - 9º Piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a artículos de almacén.

Buenos Aires, 7 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.8|1-Nº L-103-v.10|1|58

Expediente Nº 92.174|57

Llámase a Licitación Pública Nº 54 58 para el día 15 del mes de enero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigós"; y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - noveno piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a leche, manteca y crema.

Buenos Aires, 8 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.8|1-Nº L-104-v.10|1|58

Expediente Nº 92.195|57

Llámase a Licitación Pública número 46|58, para el día 23 del mes de enero de 1958, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. G. R., y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pan francés, tipo felipe.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.31|12|57-Nº L-8.339-v.15|1|58

Expediente Nº 77.448|57

Llámase a Licitación Pública número 46|58, para el día 24 del mes de enero de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, Tucumán y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Sarmiento 1347, Tucumán.

Las necesidades se refieren a: D. D. T. puro y en mezcla humectable.

Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.2|1-Nº L-10-v.16|1|58

Expediente Nº 92.196|57

Llámase a Licitación Pública número 49|58, para el día 24 del mes de enero de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, de Lomas de Zamora, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Leche, manteca y queso.

Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.2|1-Nº L-13-v.16|1|58

Expediente Nº 89.812/57

Llámase a Licitación Pública número 43/58, para el día 20 del mes de enero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Avellaneda y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a películas radiográficas. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1957. — El Director General de Administración.

e.26|12|57-Nº L-8.273-v.10|1|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 8, para el día 28 de enero de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 8. — Horas 10.30: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de la mampostería en elevación para completamiento del 1er. subsuelo a 1er. piso y ejecución completa del 2º piso a la azotea incluso la colocación de marcos y ventanas metálicas con destino a la Obra: Hospital Escuela "José De San Martín" (II. Etapa - sección 7). — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 234.900.00 m|n. — Precio del legajo Nº 5946 $ 18.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado; indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e-3|1-Nº L. 86-v.17|1|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 593|57 (DCI)

2º Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del tercer tramo de la nave de laminación, bases para máquinas, sala de motores del laminador DUO, desagües industriales" en la nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de enero de 1958 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 220.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 10.464.168,51.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|1-Nº L-117-v.27|1|58

Licitación Pública Nº 504/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de las redes interiores de agua industrial en las plantas N y P" de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de enero de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 319.340.00.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|12|57-Nº L-8.335-v.14|1|58

Licitación Pública Nº 503/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión y montaje de 2 puentes grúas de 2 Tn.", con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de enero de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 35.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 380.525.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|12|57-Nº L-8.336-v.14|1|58

Dirección Administrativa y Comercial

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

11|1|58 — Nº 32|58 a las 9.30 por envases de hojalata.

21|1|58 — Nº 20|58 a las 8.30 por maquinarias (torno, equipo quemador, máquina para revelar planos, estufa eléctrica, balanza para grúa, equipo moto-generador).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.8|1-Nº L-116-v.10|1|58

Llámase a Licitación Pública Nº 30|58 por la contratación de la mano de obra para la reconstrucción de la mampostería refractaria y construcción de mampostería de calentadores Cowpers en Altos Hornos Zapla (Prov. de Jujuy). — Fecha de apertura: 25 de enero de 1958, a las 9 horas. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Abastecimiento, División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.2|1-Nº L. 34-v.16|1|58

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A. F. N. E.)

Licitaciones Públicas Nros. 100 y 200

Llámase a licitación pública para la provisión de un (1) compresor para aire de arranque de motores principales de motonave fluvial, correspondiente a la Licitación Pública Nº 100, y una (1) máquina de timón para la citada motonave, perteneciente a la Licitación Pública Nº 200.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F. C. N. G. R. o en la Administración Central de A. F. N. E., Avda Corrientes 672, 2º piso, Capital Federal. La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 5 de marzo de 1958 a las 14.30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago. Precio del pliego de condiciones de cada licitación: $ 20.—.

e.8|1-Nº L-119-v.14|1|58

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el 10 de febrero de 1958, a las 15.15 horas, para contratar trabajos de servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores Diesel propulsores y Diesel acoplados a los generadores de los transportes A. R. A. "P. D. T. 2, 3, 7, 11 y 14".

e.2|1-Nº L. 37-v.16|1|58

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Dirección de Administración

Expte. D-32665 c.v|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 30 de enero de 1958, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de cámaras y cubiertas de goma distintas medidas. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|1-N-Nº L-118-v.21|1|58

Expte. D-34.486-c/v./57

Llámase a Licitación Pública número 4 para el día 24 de enero de 1958, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración, a efectos de la adquisición de carne y chacinados. Pliegos de bases y condiciones en la División Practicaje, calle Paseo Colón Nº 533, 7º piso, de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.27|12|57-Nº L-8.304-v.13|1|58

Expte. D-34.485-c/v./57

Llámase a Licitación Pública número 3, para el día 24 de enero de 1957, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración, a efectos de la adquisición de frutas y verduras. Pliegos de bases y condiciones, en la División Practicaje, calle Paseo Colón Nº 533, 7º piso, de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.27|12|57-Nº L-8.305-v.13|1|58

Ministerio de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 30.081|57

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 17 de enero de 1958, a las 12.30 horas, para la provisión de elementos de papelería.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina Nº 317, Capital.

Buenos Aires, enero 9 de 1958. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.9|1-Nº L-164-v.13|1|58

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 291.757/57

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para la adquisición de sobres para atender las necesidades de esta Dirección durante el año 1958.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de enero de 1958, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.7|1-Nº L-94-v.13|1|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 27.120|57

Llámase a licitación pública para la provisión de jeeps nuevos con accesorios suplementarios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|1-Nº L-106-v.21|1|58

Expediente Nº 28.435|57

Llámase a licitación publica para la provisión de forrajes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de enero de 1958 a las 14.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.8|1-Nº L-107-v.10|1|58

Expediente Nº 27.984|57

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos, papel obra primera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de enero de 1958 a las 14,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|1-Nº L-108-v10|1|58

Expediente Nº 28.750|57

Llámase a Licitación Pública para la provisión de tricloretileno puro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1958 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|1-Nº L-76-v.17|1|58

Expediente Nº 28.301-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de tela de brin de algodón, griseta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de enero de 1958, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.2|1-Nº L-19-v.16|1|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 674, para el día 24 de enero de 1958 a las 17 horas, para la construcción en los cuerpos A, B, C y D de la Casa Colectiva "Patricios", sita en la calle 24 de Noviembre 2240, Capital Federal, de azoteas de baldosas cerámicas sobre techados asfálticos existentes, con un presupuesto oficial de $ 134.000,00 m|n. — Las propuestas serán abiertas en el día y hora indicados, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en la Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de $ 100,00 m|n. por las bases y pliegos generales de licitación y de $ 50.00 m|n. por las cláusulas particulares.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1% (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.9|1-Nº L-163-v.13|1|58

Llámase a Licitación Pública número 738 para el día 22 de enero de 1958, a las 17 horas, para la provisión de depósitos y válvulas para jabón líquido en la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa de esta Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 130.572,75 moneda nacional. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de $ 200,— moneda nacional, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 por ciento (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra. Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.8|1-Nº L-105-v.10|1|58

Llámase a Licitación Pública Nº 737 para el día 30 de enero de 1958 a las 17 horas para la ejecución de las obras de ampliación de los servicios de provisión de agua — pozos semisurgentes Nos. 3, 4 y 5 en el Barrio "José María Paz", ubicado en el predio comprendido en la intersección de la Avenida General Paz y Autopista Teniente General Ricchieri, Partido de La Ma-

tanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 270.000.— moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los Pliegos, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital Federal, de $ 150.00 m|n. por las Cláusulas Particulares y Planos y $ 100.00 m|n. por las Bases Generales.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del (1 o|o) uno por ciento del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las Bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.3|1-Nº L. 79-v.14|1|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 1-P|58 para la adquisición de arpillera recuperada o de avería, arpillera tarpaulín, cabo de cáñamo, cabo formio, cabo sisal, hilo para coser bolsas, lona impermeable y manguera de cáñamo o de lino, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se indican: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal, Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, Delegación Necochea, Av. Alsina 307, Necochea, Pcia. de Buenos Aires y Subdelegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, Mar del Plata.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de enero de 1958 a las 17 horas, en la Gerencia precitada calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de enero de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|1-Nº L-169-v.22|1|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

30|1|58: Cadenas de aisladores (7807), a las 10 horas.

e.9|1-Nº L-166-v.22|1|57

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3699: Mano de obra p|ejecución de 44.900 m. aprox. de extensiones cañería mayor hºfº, e instalación derivaciones domiciliarias en Prov. Sud (Ptdos. Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, y Alte. Brown; Quilmes y Ciudad de La Plata) y Prov. Oeste (Barrio Gral. Paz Ptdo. de Matanza del Banco Hipotecario). Apert. 22|1, 10 hs.

Pliego Nº 3700: Mano de obra p|ejecución de 80.000 m. aprox. extensiones cañería mayor hºfº e instalación derivaciones domiciliarias con cañerías hº galvanizado en Cap. Federal. Apert. 27|1, 10 hs.

Pliego Nº 3701: Asfalto especial. Apert. 27|1, 10.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.8|1-Nº L-111-v.21|1|58

Licitación Pública

Pliego Nº 3702: Sarga, gabardina y paño de lana. Apert. 16|1, 10.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.8|1-Nº L-112-v.14|1|58

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

AMPLIACION CENTRAL TERMOELECTRICA PUERTO NUEVO

LICITACION PUBLICA

Apertura: 20 de marzo de 1958, a las 14,30 horas.

Para el proyecto, adquisición y montaje —con financiación— del equipo electromecánico y sus correspondientes fundaciones hasta 125.000 Kw., incluyendo la adquisición e instalación de todo el equipo auxiliar para interconectar con sistema Gran Buenos Aires, de 132 kV y de 27,5 kV.

Los pliegos se pueden adquirir de 13 a 18 horas en la Dirección Nacional de la Energía, Contaduría General, Libertad 1235, Capital, al precio de pesos moneda nacional 600.— cada uno. — Dirección Nacional de la Energía.

e.31|12|57-Nº L-8.340-v.15|1|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Licitación Pública YRT. 9|57, provisión de 50.000 animales lanares. Apertura: 21 de enero de 1958 a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Santa Cruz), y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos. — Pliegos e informes en los mismos.

e.9|1-Nº L-165-v.15|1|58

Llámase a Licitación Pública Nº 118, "Permisos para explotación de Hotel, y Casas de Comercio" en el Yac. Carbonífero Río Turbio (Provincia de Santa Cruz).

Apertura: 5 de febrero de 1958, a las 16 horas, simultánea en esta Administración (Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital), en el Yacimiento (Provincia de Santa Cruz), y en su Delegación (El Cano y Avellaneda, Río Gallegos).

Informes y pliegos en los mismos.

e.2|1-Nº L-20-v.16|1|58

Llámase a licitaciones públicas. Día 15|1|58, Nº 119, electrobombas, 16,30 horas. Día 24|1|58, Nº 116, cascos de seguridad, 16 horas. Día 5|2|58, número 117, guinche, 16.30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.30|12|57-Nº L-8.315-v.14|1|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Número 122|57

Postérgase para el 13 de febrero de 1958, a las 12 horas, la apertura de la licitación pública Nº 122|57, por la cual se tramita la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas Central Termoeléctrica "9 de Julio", Mar del Plata, con presupuesto oficial de ochenta y cuatro millones de pesos moneda nacional y cuya apertura estaba fijada en principio para el 10 de enero de 1958.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.8|1-Nº L-109-v.14|1|58

Postergación Licitación Pública Número 133|57

Postérgase para el 28 de febrero de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 133|57, por la cual se tramita el suministro y montaje de las instalaciones electromecánicas Central Termoeléctrica "Concepción del Uruguay" (Entre Ríos), con presupuesto oficial de cuarenta y un millones seiscientos mil pesos moneda nacional y cuya apertura estaba fijada en principio para el 13 de enero de 1958.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 500.— podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Litoral, 25 de Mayo 2072, Santa Fe, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.8|1-Nº L-110-v.14|1|58

Licitaciones Públicas

17/1/58: Cables aislados para sismografía (7717), a las 12,30 horas; 20/1/58: Envases de hojalata (7783), a las 10 horas; 22/1/58: Esqueletos de madera (7770), a las 11 horas; 29/1/58: Aislación térmica p/5 tanques de fuel oil (7766) a las 11 horas; 30/1/58: Transportadores a rodillos (7784), a las 9 horas.

e.27|12|57-Nº L-8.300-v.13|1|58

Ministerio de Obras Públicas

Licitación Pública nº 107. — Llámase a licitación hasta el día 23 de enero de 1957, a las 16 horas, para el reacondicionamiento de las calderas 1, 2 y 3, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital de Niños, sito en la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 349.105,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Pliego de la documentación: pesos 30,00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.31|12|57-Nº L-8.342-v.15|1|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 108. — Llámase a licitación hasta el día 31 de enero de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado", de la estructura de hormigón armado, Cuerpo "F", para la ampliación de la obra Facultad de Ingeniería, sita en Avda. Paseo Colón entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 3.772.109,34 m/n. — Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 300,00 m/n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas. — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.2|1-Nº L. 29-v.23|1|58

Licitación Pública Nº 103 (2º llamado)

Llámase a licitación hasta el día 20 de enero de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores por "ajuste alzado" en el edificio fiscal de Juzgados Administrativos y Fiscalía, sito en la calle Tucumán 1381/83, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 263.000.— m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30,00 moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicado. — César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.26|12|57-Nº 8.284-v.10|1|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.462, para la adquisición de mapas impresos de la República Argentina, $ 345.000. Presentación propuestas: 20 de enero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|1-Nº L-167-v.13|1|57

Licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Base Aérea - Reconquista, pesos 2.357.632,65. Presentación propuestas: 29 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

c.2|1-Nº L. 23-v.23|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Lazzanno-Empalme Ruta 3, $ 1.584.030,40. Presentación propuestas: 28 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 24-v.23|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 36, tramo Almafuerte - Embalse Río Tercero y accesos a los Hoteles, $ 3.016.322,25. Presentación propuestas: 27 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 25-v.23|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 228, tramo Km. 34-Arroyo Seco (Km. 110), $ 10.956.943. Presentación propuestas: 3 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 26-v.23|1|58

Licitación pública de las obras de ensanche de los puentes sobre los arroyos Quebracho y Bueno, en el tramo Paraná-Viale, $ 1.639.658. Presentación propuestas: 30 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 27-v.23|1|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Elementos y papeles para imprenta. Expediente: 34.461|1957. — 29|1|1958 a las 15.15. — Charcas 1840.

e.3|1-Nº L. 81-v.17|1|58

Expediente 32.626/1957

Hierros y aceros para construcción. 30|1|1958, a las 15, Charcas 1840.

e.30|12|57-Nº L-8.320-v.14|1|58

Expediente 33.079/1957

Caños y accesorios de asbesto cemento. 22|1|1958, a las 15,15, Charcas 1840.

e.30|12|57-Nº L-8.324-v.14|1|58

Expediente 20.574/1957

Caños de plomo, pesados para agua. 23|1|1958, a las 15,15, Charcas 1840.

e.30|12|57-Nº L-8.326-v.14|1|58

Expediente 33.744/1957

Aceros para construcción. 24|1|1958, a las 15,15, Charcas 1840.

e.30|12|57-Nº L-8.329-v.14|1|58

Expediente 17.158/1957

Equipos perforadores portátiles combinados y a cable. 19|2|1958, a las 15, Charcas 1840.

e.30|12|57-Nº L-8.331-v.14|1|58

Licitación Pública

Expediente 25.187/57

Construcción tres ramales a conectarse con la salida del depósito Constitución. 13/2/1958, a las 15. Pliegos: Charcas 1840. Depósito garantía: pesos 588.510,80 m/n.

e.26|12|57-Nº L-8.285-v.17|1|58

La licitación pública para la construcción de batería, filtros rápidos y depósito agua filtrada Establecimiento Potabilización Rosario, ha sido postergada hasta el 3 de marzo de 1958, a las 15. — Expediente: 13942|1957.

Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Rosario.

Depósito de garantía: $ 200.000,00 moneda nacional.

e.19|12|57-Nº L-8.212-v.13|1|58

La licitación pública para la ampliación Establecimiento Libertador San Martín, ha sido postergada hasta el 4 de marzo de 1958, a las 15. Expediente: 13941|1957.

Pliegos: Charcas 1840.

Depósito de garantía: $ 500.000,00 moneda nacional.

c.19|12|57-Nº L-8.213-v.13|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Santiago del Estero - Las Termas, sección Km. 30 - Km. 65,362, $ 18.599.332,05. Presentación propuestas: 24 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|12|57-Nº L-8.303-v.20|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Jujuy - El Carmen, sección Km. 2,600 - Km. 26,250 pesos 2.515.542,20. Presentación propuestas: 22 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|12|57-Nº L-8.227-v.14|1|58

Licitación pública, para la extracción, carga, transporte y descarga de tosca, tramo Pilar — Pergamino, sección Kilómetro 182,500 — Km. 220,500, pesos 1.000.000.

Presentación propuestas: 14 de enero, a las 16.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|12|57-Nº L-8.214-v.13|1|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública 3147 hasta 29 enero 1958, 16.30 horas, para la venta de: Una motobomba con motor Diesel Man 6 cilindros, 900 H.P., con bomba de circulación de aceite y bomba centrífuga, con accesorios, completa, sin uso.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital Federal. Valor Básico: $ 750.000.— m|n. Pliego: Sin cargo.

e.8|1-Nº L-113-v.21|1|58

Llámase Licitación Pública número 3.146, hasta 21 de enero de 1958, 16,30 horas, provisión: 11.100 m². pino Paraná, Atlántico y Spruce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15.— m/n.

e.27|12|57-Nº L-8.302-v.13|1|58

Llámase Licitación Pública 3151 hasta 23 enero 1958, a las 16,30 horas, provisión de 5.500 toneladas leña madera dura, campana tipo ferrocarril.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m/n.

e.30|12|57-Nº L-8.318-v.14|1|58

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 1 (C|058)

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para contratar: "La construcción de un garage en el edificio fiscal que ocupa la Cabecera del Distrito 3º Mercedes (provincia de Buenos Aires).

Apertura: 16 de enero de 1958, a las 16,00 horas.

Para pliego de condiciones plano y consultas: Ocurrir a Dirección General de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes 132, 4° piso, Capital Federal, (T.E. 32-5862) y Cabecera del Distrito 3° (Mercedes).

La presentación de propuestas deberá hacerse: En la Capital Federal, Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú N° 689, 2° piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera del Distrito 3° (Mercedes), hasta cinco (5) días antes.

Buenos Aires, 9 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.9|1-N° L-162-v.13|1|58

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días (45), comprendidos entre el 16 del actual y el 29 de enero de 1958, para la adjudicación de 55 licencias de radiodifusión y enajenación de los activos de explotación, en su caso.

DETALLE DE LAS ESTACIONES

Capital Federal: LR1 Radio El Mundo; LS10 Radio Libertad; LR6 Radio Mitre; LR9 Radio Antártida; LR3 Radio Belgrano; LR2 Radio Argentina; LS6 Radio del Pueblo; LS5 Radio Rivadavia; LR4 Radio Splendid; LR5 Radio Excelsior; LS4 Radio Porteña

Pcia. de Buenos Aires: LU6 Radio Atlántica de Mar del Plata; LU7 Radio Gral. San Martín de Bahía Blanca; LU9 Radio Mar del Plata de Mar del Plata; LU2 Radio Bahía Blanca de Bahía Blanca; LU13 Radio Splendid Necochea de Necochea; LU3 Radio Splendid Bahía Blanca de Bahía Blanca; LU10 Radio Azul de Azul (B)

Pcia. de Santa Fe: LT3 Radio Cerealista de Rosario; LT9 Radio Santa Fe de Santa Fe; LT8 Radio Rosario de Rosario; LT2 Radio Splendid Rosario de Rosario.

Pcia. Córdoba: LV3 Radio Córdoba de Córdoba; LV2 Radio La Voz de la Libertad de Córdoba; VL16 Radio Ranquel de Río Cuarto; LW1 Radio Splendid Córdoba de Córdoba.

Pcia. Mendoza: LV8 Radio Libertador de Mendoza; LV10 Radio Cuyo de Mendoza; LV6 Radio Splendid Mendoza de Mendoza; LV4 Radio San Rafael de Mendoza.

Pcia. San Luis: LV13 Radio San Luis de San Luis; LV15 Radio Villa Mercedes de Villa Mercedes.

Pcia. San Juan: LV5 Radio Los Andes de San Juan: LV1 Radio Colón de San Juan.

Pcia. Catamarca: LW7 Radio Catamarca de Catamarca.

Pcia. de Tucumán: LV7 Radio Tucumán de Tucumán; LV12 Radio Independencia de Tucumán; LW3 Radio Splendid Tucumán de Tucumán.

Pcia. Chaco: LT5 Radio Chaco de Resistencia; LT16 Radio Splendid de Presidencia Roque Saenz Peña.

Pcia. Jujuy: LW8 Radio Jujuy de Jujuy.

Pcia. Entre Ríos: LT15 Radio Concordia de Concordia; LT14 Radio Gral. Urquiza de Paraná; LT11 Radio Splendid de Concepción del Uruguay.

Pcia. Chubut: LU4 Radio Comodoro Rivadavia de Comodoro Rivadavia.

Pcia. Neuquén: LU5 Radio Splendid Neuquén de Neuquén.

Pcia. Río Negro: LU8 Radio San Carlos de Bariloche de San Carlos de Bariloche.

Pcia. Santa Cruz: LU12 Radio Río Gallegos de Río Gallegos (Santa Cruz).

Pcia. La Rioja: LV14 Radio La Rioja de La Rioja.

Pcia. Santiago del Estero: LV11 Radio del Norte de Santiago del Estero.

Pcia. Salta: LV9 Radio Gral. Güemes de Salta.

Pcia. Corrientes: LT7 Radio Provincia de Corrientes de Corrientes; LT12 Radio Gral. Madariaga de Paso de Los Libres (Ctes.); LT6 Radio Splendid de Goya (Ctes.).

Pcia. Misiones: LT4 Radio Splendid Posadas de Posadas (Misiones).

Apertura: 10 horas del día 29/1/1958. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: en el Palacio del Ministerio de Comunicaciones. Sarmiento 151, 4° piso, local N° 421. Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 19. Valor de la documentación: m$n. 500.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957 — Dr. Javier López Zavaleta - Director General de Administración.

e.24|12|57-N° L-8.266-v.16|1|58

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco (45) días comprendidos entre el 16 del actual y el 29 de enero de 1958, para la adjudicación de diez (10) licencias de televisión, tres (3) en la Capital Federal y una en las ciudades de La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca, Rosario, Mendoza, San Miguel de Tucumán y Córdoba.

Apertura: 10 horas del día 29/1 958. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: en el Palacio del Ministerio de Comunicaciones Sarmiento 151, 4° piso, local N° 421. Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 19 horas. Valor de la documentación: m$n. 300

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. — Dr. Javier López Zavaleta - Director General de Administración.

e.24|12|57-N° L-8.267-v.16|1|58

Licitación Pública N° 7|958

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Muebles metálicos y de madera" (Destinados a los nuevos edificios de Sucursal Ciudad Lib. Gral. San Martín, Sucursal 6. Oficina Movimiento y Andalgalá Prov. de Catamarca).

Apertura: 24 de enero de 1958, a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y planos: Oficina de Licitaciones (DGA), Perú 689, 5° piso, Capital Federal, Sucursal Ciudad Lib. Gral. San Martín, calle Uruguay 45 (San Martín), Cabecera del Distrito 19 (Catamarca) y Oficina de Andalgalá (Dto. 19), cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Presentación de propuestas: Oficina de Licitaciones (DGA), Perú 689, 2° piso, Capital Federal, hasta el día y hora fijado para la apertura. Sucursal Ciudad Lib. Gral. San Martín Uruguay 45 (San Martín), Cabecera del Distrito 19 (Catamarca) y Andalgalá (Distrito 19), hasta 5 días antes.

Juego de planos: Valor pesos moneda nacional 100.— cada uno.

Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.2|1-N° L-17-v.16|1|58

Licitación Pública N° 8|958

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales para talleres gráficos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 24 de enero de 1958, a las 16,30 horas, en Perú 689, 2° piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5° piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.2|1-N° L-18-v.16|1|58

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública N° 20/57, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. 104, el día 16 de enero de 1958 a las 17 horas, para la adquisición de maderas en general. Retiro de pliegos, en la Dirección nombrada al precio de (m$n. 25,00) veinticinco pesos moneda nacional.

e.9|1-N° L-170-v.13|1|57

AEROLINEAS ARGENTINAS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública N° 248|57

Provisión de leche y manteca con destino a nuestros Comedores y Aprovisionamiento de Abordo. — Apertura el día 27 de enero de 1958 a las 15 horas, en Compras, Paseo Colón 185, piso 1°, Capital. — Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, Licitaciones Of. 107, de 14 a 17,30 hs.

e.9|1-N° L-171-v.15|1|57

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento Adquisiciones

Licitación Pública N° 50|57 para la provisión e instalación total de once rectificadores a vapor de mercurio completos de 2000 Kw.; una subestación seccionadora en subusina Victoria para el paralelo de las secciones del tercer riel; equipo completo de "comando centralizador" equipos para la red de alumbrado y fuerza motriz y "vagón cantilever" para el transporte de los transformadores anódicos. El material será de procedencia italiana o de fabricación nacional. El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la oficina de licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura 29 de abril de 1958 a las 14.30 horas. Precio del ejemplar m$n. 200.

e.8|1-N° L-115-v.21|1|58

Licitación Pública N° 51/57

Provisión de 3.000.000 de durmientes de quebracho blanco en estado natural, por un período de 3 años, 2.70 metros largo (entregas parciales de hasta 1.000.000 de piezas anuales). Complementariamente se aceptarán cotizaciones por durmientes de 2 metros, en proporción del 20 o/o del total ofrecido para 2.70 metros. Los pliegos de condiciones y bases generales podrán ser consultadas en las Oficinas de Tráfico del F. C. G. Belgrano en las ciudades de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Resistencia o en la Oficina de Licitaciones de este Departamento de Adquisiciones. Corrientes 389 5° piso. Capital Federal a partir del día 26 del corriente mes. los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura: 20 de enero de 1958, a las 14.30 horas.

e.26|12|57-N° L-8.289-v.10|1|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones Públicas

D.22: Por la descarga de carbón desde vapores, en muelle Dock Sud, durante el año 1958, pliego m$n. 10.—, apertura: 14/1/58, a las 12 horas. — G.1273: Corte y confección de trajes, capas y sacos impermeables, pliego m$n. 20.—, apertura: 15/1/58, 9 horas. — G.1274: Corte y confección de trajes, sobretodos, sacos de abrigo y gorras, pliego m$n. 20.—, apertura: 15/1/1958, 10 horas. — G.1275: Bulones de acero, pliego m$n. 10.—, apertura: 16/1/58, 9 horas. — G.1276: Almohadillas, broches, gomas, cintas máquina escribir, lápices, tinta, etc. pliego m$n. 10.—, apertura: 16/1/58, 10 horas. — G.1.1277: Aparatos para laboratorio químico, pliego m$n. 10.—, apertura: 19/2/58, 9 horas. — F.5625: Zapatas de hierro fundido, pliego m$n. 25.—, apertura: 17/1/58, 9 horas.

Pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.26|12|57-N° L-8.287-v.10|1|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento Suministros)

Licitación M.58/2

Llama a licitación pública para la provisión de "lona de algodón, cáñamo e impermeable". Apertura: 21/1/58, 9 horas. Pliego $ 10. Especificación $ 5. Informes: Of. Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2977, piso 1°, Capital. Lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.7|1-N° L-99-v.13|1|58

Expediente M.58/23

Llama a licitación pública para la provisión de "bulones y tuercas para vía". Apertura: 31/1/58, 11 horas. Pliego $ 20. Informes: Of. Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2977, piso 1°, Capital. Lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas.

e.7|1-N° L-100-v.13|1|58

Expediente M.58/22

Llama a licitación pública para la provisión de "bulones, prisioneros, tornillos, etc., especiales para locomotoras". Apertura: 30/1/58, 9 horas. Pliego pesos 135. Informes: Of. Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2977, piso 1°, Capital. Lunes a viernes, de 8,30 a 12.30 horas.

e.7|1-N° L-101-v.13|1|58

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 2 suplementos, tacos y clepes para vía. — Lic. M. 58/3. — Apertura 28|1|58 - 9 hs. — Pliego: $ 10.—. — Plano: $ 1.—. — Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2977, piso 1°, Capital. — Lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.3|1-N° L. 84 v.10|1|58

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provision de: Apertura 17/1/58: Pub. 383, 10.30 hs. Madera pino brasil aserrada, calidad 80/20, v/medidas. Pliego $ 20. — Pub. 195, 11.30 hs. Ruedas de disco de acero moldeado p/vagones. Pliego $ 25. — Apertura 22/1/58: Pub. 385, 10.30 hs. Acero dulce perfil T. Pliego $ 20. — Pub. 384, 11.30 hs. Trajes grises, azules, compuestos de: gorra, saco y pantalón; pantalones de sarga negra. Pliego $ 20. — Retirar pliegos Depto. Suministros. Secc. Licitaciones. Est. Fco. Lacroze. Cap. Federal, días hábiles de 8 a 11.30 horas.

e.2|1-N° L. 31-v.16|1|58

FERROCARRIL GRAL. B. MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4° piso, ofic. N° 407. Lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas, Buenos Aires.

N° 741 — A. M. G. 2|22|57. — Accesorios para conexiones de cambio: pernos, ganchos, bulones, brazos y cojinetes (para rieles), 22|1|58, 10 hs.

N° 742 — A. M. R. 1|1374|57 — 50.000 ladrillos refractarios para bóveda de locomotoras, 22|1|58, 11 hs.

N° 743 — A. M. G. 2|1086|57 1.400 mechas espirales para catracas, 23|1|58, 10 horas.

e.3|1-N° L. 85-v.10|1|58

Licitación Pública N° 744, apertura 20/1/58, hora 10, reparación, limpieza y repintado del Gran Hall, Salón Boletería, Confitería y Anexos, Estación Retiro. Pliego $ 200 m/n. N° 745, apertura 23/1/58, hora 11, renovación vía ascendente Km. 141.5 a Km. 201.5 Línea Retiro Rosario. Informes Maipú 1302, Of. 314, de 7 a 14 hs., Bs. As. Pliego $ 500 m/n.

e.2|1-N° L. 32-v.16|1|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación N° 108|3059 por venta de un (1) gasógeno. Apertura: 31|1|58. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Viamonte 533, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Ing. Aristóbulo Videla, 2° Jefe Departamento Almacenes Ferrocarril General San Martín.

e.8|1-N° L-114-v.10|1|58

Llámase a Licitación Pública N° 479 para: provisión de piedra para balasto, Zona Bue nos Aires (año 1958). — Apertura 10 horas del 24|1|58. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

e.2|1 N° L. 33-v.16|1|58



"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto N° 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6°)."

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación